



Informe del desayuno de trabajo sobre

“CUESTIONES FISCALES DE ACTUALIDAD PARA LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN PORTUGAL”

Madrid, 29 de abril de 2008

Garrigues y el Club de Exportadores e Inversores organizaron un desayuno de trabajo sobre "Cuestiones fiscales de actualidad para la inversión española en Portugal", que reunió a un nutrido grupo de empresas.

D. Javier Valero, vocal de la Junta Directiva del Club, presidió la jornada y tras una breve reseña sobre el Club presentó a los ponentes: **D. Fernando Castro Silva** y **D. Paulo Nuncio**, de la oficina de Garrigues en Lisboa, y **D. Miguel Reis**, de la oficina de Oporto.

Los temas centrales de las ponencias fueron los recientes **cambios legislativos** en Portugal y los **apoyos fiscales a la inversión**.

Este informe está elaborado a partir de las notas tomadas durante el desarrollo de la jornada y reseña solamente información complementaria a las presentaciones de los ponentes, las cuales encontrará en el documento adjunto.

- A pesar de las dificultades económicas, el **desarrollo de la economía** lusa es consistente y significativo.
- El gobierno está consiguiendo reducir el **déficit público** de manera considerable.
- En el marco de los proyectos que tienen previsto desarrollar (véase pág. 4), el **sector de las energías e infraestructuras** juega un papel muy relevante, propiciado por las normativas europeas.
- Como muestra el gráfico de la página 5, **España** en 2006 se situaba quinta en el ranking de **inversión extranjera** a Portugal, posición que mantuvo en el 2007.
- A pesar de que el **régimen fiscal luso** presenta muchas **similitudes** con el de España, el Sr. Castro recomendó a los presentes **evaluar previamente** toda inversión para evitar contratiempos inesperados.
- Tal y como muestra la diapositiva en la página 8, el Gobierno luso ha determinado, en el marco del Plan Tecnológico, una serie de **sectores estratégicos**: energías renovables, turismo, salud, aeronáutica, textil, investigación y desarrollo.



- El tipo normal del **IVA** es actualmente del 21%, si bien se reducirá en un punto porcentual en julio, con objeto de incentivar la inversión. Asimismo, se prevé que no se aplique ningún impuesto en lo referente al patrimonio, donaciones y sucesiones. (Véase tabla en pág. 9).
- A las **transacciones inmobiliarias** no se les aplica el **IVA** en Portugal (véase tabla en pág. 9)
- La **Hacienda** lusa es especialmente puntillosa en su actividad fiscalizadora y lleva a cabo numerosas **inspecciones**, muy especialmente en lo referente al IVA (véase pág. 11)
- A partir de 2008 es posible tener una **participación directa** en una entidad, siempre y cuando el valor de la adquisición sea mayor a 20 millones de euros. (Véase pág. 15)
- Desde el 1 de enero de 2008 se ha modificado la **normativa** interna lusa en lo que a las **ganancias derivadas de instrumentos financieros derivados** se refiere. Éstas pueden ser calificadas de dos maneras: como rendimientos de capitales (y pueden ser asimilados a interés) o como plusvalías. (véase pág. 16)
- Desde el 1 de enero de 2008 existen nuevos formularios de RFI y nuevas condiciones para la aplicación de los Convenios (véase pág. 17).
- Otros cambios recientes incluyen el deber de comunicación de determinados esquemas de planificación fiscal a la administración tributaria; la extensión del régimen de *participation exemption* a los lucros distribuidos por sociedades residentes en los PALOP; acuerdos previos vinculantes (APA); y el régimen para inversores de capital de riesgo e la Remuneración Convencional del Capital Social para PME (véase pág. 19).
- El Sr. Núncio habló sobre la financiación de las entidades portuguesas y sobre las aportaciones suplementarias (véanse págs. 20-26).
- Los apoyos fiscales a la inversión fue otro de los aspectos abordados durante el seminario. Después de una revisión de los principales incentivos fiscales a las empresas, el Sr. Reis explicó los incentivos a las actividades de I&D empresarial y el nuevo régimen extraordinario de apoyo a la rehabilitación urbana (véanse págs. 27-31).
- Los precios de transferencia en Portugal fue el último aspecto tratado en el seminario. La discusión incluyó una revisión de las áreas de riesgo y de los principales aspectos a tener en cuenta en caso de inspección. El Sr. Castro analizó también el impacto de la nueva normativa en España y las políticas integradas de los precios de transferencia (véanse págs. 33-36).



CLAUSURA

Tras un interesante coloquio sobre diferentes cuestiones relacionadas con la fiscalidad portuguesa, D. Javier Valero agradeció la intervención de los ponentes y la presencia de los asistentes y dio por finalizado el acto.

Cualquier posible error u omisión contenido en este informe es atribuible única y exclusivamente al Club de Exportadores e Inversores Españoles, responsable de la elaboración del mismo a partir de las notas tomadas durante el desarrollo de la reunión.